



## INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

**AREA:** SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

**NOMBRE DEL COMISIONADO:** GERARDO CAMPOS MORALES

**LUGAR DE LA COMISIÓN:** LOCALIDAD TIERRA BLANCA SEGUNDA SECCIÓN (EJIDO ECATEPEC), MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 25 DE AGOSTO DE 2015

### OBJETO DE LA COMISION:

RECORRIDOS DE PROSPECCIÓN A FIN DE DETECTAR POSIBLES ILÍCITOS AMBIENTALES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SUELO.

### SINTESIS:

EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015, A PARTIR DE LAS 9:30 HORAS, REALIZAMOS RECORRIDOS EN VEHÍCULO Y A PIE EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA SEGUNDA SECCIÓN (EJIDO ECATEPEC), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE DETECTAR POSIBLES ÍLÍCITOS AMBIENTALES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SUELO, QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR UNA INADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O POR DERRAMES CLANDESTINOS DE ACEITES USADOS.

### CONCLUSION:

DICHOS RECORRIDOS SE REALIZAN PARA EVITAR QUE EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT LLEVEN A CABO PRACTICAS QUE OCASIONEN DAÑOS AL AMBIENTE COMO LO ES EL DERRAMAR Y/O TIRAR ACEITE USADO Y RESIDUOS PELIGROSOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

### RESULTADOS OBTENIDOS:

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECORRIDO REALIZADO EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA SEGUNDA SECCIÓN (EJIDO ECATEPEC), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE OBSERVO QUE NO EXISTEN DERRAMES CLANDESTINOS DE ACEITES USADOS NI DE RESIDUOS PELIGROSOS.

### CONTRIBUCION:

CON ESTE TIPO DE RECORRIDOS SE PRETENDE EVITAR QUE EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT REALICEN UN MANEJO INADECUADO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS, POR LOS DAÑOS QUE PUEDEN OCASIONAR AL AMBIENTE Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL.

ATENTAMENTE  
COMISIONADO

  
GERARDO CAMPOS MORALES

Vo.Bo  
JEFE INMEDIATO

  
LIC. ALBERTO OSTOS GONZALEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.